Dr. Juan Luis Ibarra: El Poder Judicial venezolano debe volver a la titularidad

En el contexto de su visita a Coro del Dr. Juan Luis Ibarra, magistrado emérito del Tribunal Supremo de Justicia emitió sus impresiones sobre el ambiente de renovación del poder judicial venezolano.

Ibarra, destaca que definitivamente siempre ha sido el criterio de que el Poder Judicial o la administración de justicia en general, sobre todo en el tema de los jueces, considera que debemos volver a la titularidad de los jueces, eso va a crear mayor compromiso, autonomía, independencia.

Así como la seguridad laboral en los administradores de justicia, para luego agregar, pero no solamente no debemos quedarnos en eso, sino también en la constante actualización, capacitación, profesionalización, de los administradores de justicia para poder desempeñar su labor realmente con lo que le establece la Constitución, las leyes, doctrina.

Eso trae como consecuencia que se va a tener un juez o jueza realmente capacitado para ejercer el cargo.

Y acotó, eso a su vez genera confianza pública a dicho cargo que es importante, ya que la persona debe saber cómo se le juzga para poder ejercer los recursos pertinentes que le prevé el ordenamiento jurídico para poder buscar restablecer la situación que consideran infringida.

En tal sentido, piensa que una transformación, un reforzamiento de lo que es el sistema de justicia en general es muy importante para el país, puntualizó.

Con respecto a las protestas por el retardo procesal, indicó que hay estudios estadísticos por la gran cantidad de causas que han generado congestionamiento en los tribunales, ello debe hacerse de manera sistemática, estudiar un reordenamiento de los tribunales para dar respuesta oportuna a los ciudadanos que acuden a buscar justicia.

Por último manifestó se deben tener órganos de justicia acorde con las realidades del país.

Magalys Hassan
CNP: 14356